



PROVINCIA DE CATAMARCA
CONTRATACION DIRECTA: DPCBS N°100-0086-CDI26
COMPULSA ABREVIADA POR MONTO
MODALIDAD: COMPRA DETERMINADA
EX-2026-01216076- -CAT-DPCBS#MHOP
BASES DE CONTRATACIÓN
APROBADO POR: RESOL-2026-148-E-CAT-SC#MHOP

JURISDICCION CONTRATANTE:

JURISDICCION: MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRA PUBLICA

UNIDAD LICITANTE (U.L.): SECRETARIA DE COMPRAS

CUIT N° 30-71216865-6

DOMICILIO FISICO U.L.: PABELLÓN 21 CAPE - S.F.V. CATAMARCA (C.P. 4700)

DOMICILIO ELECTRONICO U.L.: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar

UNIDAD SOLICITANTE

JURISDICCION: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD SOLICITANTE: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.) N° 25

CUIT S.A.F. N° 30-66810566-8

DOMICILIO FISICO S.A.F.: AV. VENEZUELA S/N°, C.A.P.E. PABELLÓN N° 25, SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: m.desarrollosocialydeporte@gmail.com

Valor del módulo de contrataciones: \$206.082,00 según RESGE-2026-9-E-CAT-CGP

ARTÍCULO 1° ENCUADRE LEGAL: La presente Contratación se registrá por, las disposiciones de la Ley N° 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, el Anexo I – Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 – Decreto Acuerdo N°1127/2020 y sus modificatorios, Ley N°5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios N°1122/01 y N°445/02, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF y por la presente Base de Contratación. Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica que las conoce, acepta y se somete a ellas.

La presentación de propuestas sin observaciones a la presente Base, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones. Igual tratamiento

corresponde asignar en aquellos casos en que no se acompañen las bases a la propuesta o que aquellas no sean rubricadas.

ARTÍCULO 2° OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La presente Contratación Directa tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIBRERÍAS CON DESTINO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, según el **ANEXO I** de las Bases de la Contratación cargada al **N° PROCESO 100-0086-CDI26**, cuya publicación y difusión se realiza en el sistema COMPR.AR en el sitio web <http://comprar.catamarca.gob.ar>.

ARTÍCULO 3° MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: La presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada, artículo 98 de la Ley N°4938, se regirá bajo la modalidad "Compra Determinada", conforme lo establecen los artículos 22° c) y 25° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4° PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente contratación es de PESOS TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 76/100 (\$31.087.714,76)

ARTÍCULO 5° FORMA DE COTIZACIÓN: Los proveedores deberán ofertar en moneda de curso legal en nuestro país. La forma de cotizar será, o parte de éste. Se entenderá implícita la posibilidad de presentar ofertas parciales. Los precios establecidos en las propuestas serán invariables. El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto. Corresponde aclarar que, si en los bienes solicitado se menciona "marca" o "tipo", será al solo efecto de señalar características generales del objeto pedido sin que ello implique que no podrán proponerse artículos similares de otras marcas o tipos (s/lo establecido en el art. 38°- Decreto Acuerdo N° 1127/20 Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938).

ARTÍCULO 6° FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: Las ofertas deberán ser presentadas hasta el día y hora que se determine por acto administrativo de autoridad competente en la convocatoria que se publica a través del sistema COMPR.AR, utilizando el formulario electrónico que suministra el mismo, debiendo cumplir con todos los requerimientos de la presente Base de Contratación, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico. Para el caso en que en las bases se solicite algún requisito que sólo sea posible efectuar en forma material, como la entrega de muestras, o la presentación de documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel, estos serán individualizados en la oferta y presentados en la Secretaría de Compras, con domicilio en Avda. República de Venezuela S/N°- Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE) - Pabellón 21, Hall Central, dentro de los DOS (2) días siguientes a la apertura de ofertas de 8:00 a 13:00 horas.

Se solicita enviar solamente con la propuesta, la información solicitada en las presentes Bases de Condiciones particulares, sin agregar anexos o demás documentación no

necesaria o prescindible por el momento (independientemente de tener que contar con ellos a futuro, por ej. Cédula fiscal, Const. de Inscripción en ARCA, Contrato Social, etc.).

ARTÍCULO 7° RECEPCIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS: Las ofertas deben cumplir con los siguientes requerimientos, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico:

- a) Declaración jurada denunciando el domicilio real, comercial y electrónico. El cual será el utilizado para el supuesto de excepción planteado en el segundo párrafo y en el inciso b) del artículo 15° del Anexo I del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias. **(ANEXO II).**
- b) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas **(ANEXO II).**
- c) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso de ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia **(ANEXO II).**
- d) No obligatorio: Para gozar de los beneficios de la Ley N° 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02, certificados emitidos por: Dirección Provincial de Comercio y Dirección de Inspección Laboral. En caso de presentarse copias de los mencionados certificados, las mismas deberán estar certificadas por Escribano Publico o por Autoridad de Aplicación.
- e) Deberá presentar folletos ilustrativos, manuales, imágenes y toda documentación que estime conveniente para una mejor evaluación técnica de los **Items 47, 48, 49, 110, 111, 112 y 113.**
- f) **AJUSTARSE A LAS BASES DE CONTRATACIÓN** y a los plazos solicitados en las mismas. Los productos a proveer deberán ser de primera calidad y responder a las especificaciones técnicas y características solicitadas en forma íntegra. Debiendo correr por cuenta del adjudicatario los gastos de flete, acarreo, carga, descarga, seguro y embalaje, como así también, de todo riesgo de pérdida o destrucción total o parcial, por causas ajenas a la Unidad solicitante.

Todo archivo que se adjunte a la oferta ya sea adjunto a un ítem en particular, como en cumplimiento de los requisitos mínimos de participación o como anexos adicionales, para que se adjunten a las ofertas luego de seleccionar el archivo a adjuntar, deben pulsar el botón "INGRESAR ARCHIVO O ANEXO O IMAGEN", en caso de no ser posible o de existir dificultades técnicas, se podrán remitir dichos archivos a través del correo contrataciones.scya@catamarca.gov.ar , los archivos que no sean ingresados de las formas mencionadas precedentemente no serán recibidas por la UNIDAD CONTRATANTE.

ARTÍCULO 8° MUESTRAS: SE DEBERAN PRESENTAR MUESTRAS PARA LOS BIENES OFERTADOS, **EXCEPTO PARA LOS ITEMS 47, 48, 49, 110, 111, 112 y 113**, PARA LA EVALUACION DE CALIDAD PERTINENTE, como máximo hasta **EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2026 A HORAS 10:00**, las mismas deberán ser presentadas en Mesa de Despacho de la Secretaría de Compras, dependiente del Ministerio de Hacienda y Obra Pública, Pabellón N°21 Hall Central, de lunes a viernes, en los horarios de 9:00 a 12:00 horas. Las muestras deberán estar debidamente rotuladas por ítem; corresponderse con el número de ítem y/o bien cotizado en el Sistema Comprar. En el interior del sobre, caja o paquete que las contenga el oferente deberá consignar su nombre o razón social e indicar en forma visible los datos del procedimiento de selección al que correspondan, la fecha y hora de apertura de las ofertas. Las muestras presentadas no sustituirán a las especificaciones técnicas. Se deberá tener en cuenta las características y especificaciones indicadas en ANEXO I y II de las presentes Bases de Contratación.

ARTÍCULO 9° DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS: Las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, quedarán en poder del organismo solicitante para ser cotejadas con los que entregue oportunamente el adjudicatario. Cumplido el contrato, quedarán a disposición del adjudicatario por el plazo de TREINTA (30) días a contar desde la última conformidad de recepción. Vencido el plazo, de no procederse a su retiro, pasarán a ser propiedad de la Jurisdicción o Entidad, sin cargo. Las muestras presentadas por aquellos oferentes que no hubiesen resultado adjudicatarios quedarán a su disposición para el retiro hasta por TREINTA (30) días contados a partir del dictado del acto administrativo de adjudicación. Vencido el plazo, de no procederse a su retiro, pasarán a ser propiedad de la Jurisdicción o Entidad, sin cargo. Si existiera posibilidad que un oferente que no ha resultado adjudicatario en primer término, lo sea con posterioridad, por haberse producido algún hecho que implique la adjudicación a quien siga en orden de mérito, el organismo contratante podrá retener las muestras presentadas por los no adjudicatarios por más tiempo y una vez transcurrido el plazo en que exista la posibilidad de adjudicar a quien siga en orden de mérito, las muestras quedaran a su disposición para el retiro por el término de TREINTA (30) días. Vencido el plazo, de no procederse a su retiro, pasarán a ser propiedad de la Jurisdicción o Entidad, sin cargo. En todos los casos en que las muestras pasaren a ser propiedad de la Jurisdicción u Organismo contratante, sin cargo, esta queda facultada para resolver sobre el destino de las mismas. Cuando el oferente no tenga intención de retirar las muestras que presente deberá hacerlo constar en la oferta. En tales casos las mismas pasarán a ser propiedad de la Jurisdicción u Entidad contratante sin necesidad de que se cumplan los plazos definidos en el presente artículo. Las muestras a las que haya sido necesario someterlas a un proceso destructivo no generaran derecho a indemnización, ni pago o compensación alguna. Los oferentes no tendrán derecho alguno a reclamo por deterioro provenientes de los análisis y ensayos a que se sometan las muestras.

ARTÍCULO 10° INSCRIPCIÓN O EMPADRONAMIENTO: El oferente deberá estar Inscripto o Empadronado en el Registro de Proveedores del Estado Provincial en el rubro que corresponda con el objeto de la presente contratación. La Comisión Evaluadora, verificará la vigencia y validez del estado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, corroborándola con Contaduría General de la Provincia, verificará la documentación societaria y firmantes autorizados.

Si el oferente no estuviera inscripto o empadronado, la sola presentación de ofertas, implicará la solicitud de Inscripción en el Registro de Proveedores. Debiendo constituir un domicilio electrónico en la respectiva oferta. El oferente deberá completar la documentación pertinente, dentro de los CINCO (5) DÍAS CORRIDOS posteriores a la fecha de Apertura de las propuestas. Si el oferente no cumpliera se tendrá la oferta por no presentada.

ARTÍCULO 11° MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los Oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a **CUARENTA (40) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día de la apertura. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente Artículo.

ARTÍCULO 12° FECHA Y HORA DE APERTURA: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema **COMPR.AR EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2026 A HORAS 12:00**. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

ARTÍCULO 13° CAUSALES DE INADMISIBILIDAD: De conformidad a lo establecido en el artículo 75° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938- Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias, la oferta será declarada inadmisibile en los siguientes supuestos:

- a) Cuando la oferta no fuera remitida por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR".
- b) No indicar en el formulario del sistema electrónico de contrataciones COMPR.AR las marcas comerciales de los bienes cotizados. No serán tenidas en cuenta las marcas indicadas en los archivos y/o anexos que se adjunten a las ofertas, solo se aceptarán las marcas indicadas en el formulario, en la solapa "marcas". La indicación de más de una marca comercial por ítem implicará el análisis y evaluación de solamente la primera marca.
- c) No se presentaren las muestras solicitadas en el presente.
- d) Fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con la Provincia.
- e) Fuera condicionada.
- f) Contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.

g) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio, conforme al artículo 76° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias.

h) Que no cumpla con el pago de los impuestos y tasas impositivas en materia de contrataciones (en caso de corresponder), hasta la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, sin perjuicio de las sanciones que le pudieren corresponder.

i) Que el oferente no estuviere empadronado o inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, a la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, salvo las excepciones expresamente previstas.

Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidad de la oferta. Cualquiera de las Causales de Inadmisibilidad establecidas, y que pasará inadvertida en el acto de Apertura de las propuestas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

ARTÍCULO 14° PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega de los bienes, no podrá ser superior a los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** o el menor plazo ofertado y adjudicado, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la respectiva Orden de Compra en el domicilio electrónico constituido. Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, o se utilicen leyendas como: "entrega inmediata" o similar redacción, se entenderá que el mismo, se ajusta al plazo máximo admitido en la presente Base. Asimismo, cuando el oferente indicare un plazo de entrega sin indicar "hábiles", a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles. No serán consideradas las ofertas con plazos de entrega superiores al indicado precedentemente.

ARTÍCULO 15° LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: La entrega de los bienes se efectuará en los lugares, días y horas establecidos en **Anexo I** de la presente Base de Contratación. El producto a proveer deberá responder a las características solicitadas. Debiendo correr por cuenta del adjudicatario con los gastos de flete, acarreo, carga, descarga y seguro. Si el bien provisto, no se ajusta a lo solicitado será devuelto, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos de fletes, acarreos, descarga, seguros, etc., que demande la devolución, exigiendo posteriormente la entrega de lo contratado, caso contrario se procederá de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes. La certificación de la recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos o vicios que se advirtieran luego, sin perjuicio de las garantías de los productos otorgadas por sus fabricantes que también obligan a los adjudicatarios. Corresponderá a los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva remitir a la oficina ante la cual tramitaren los pagos la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 16° NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: Todas las notificaciones entre la entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes,

deberán realizarse en el domicilio electrónico constituido, para el caso del proveedor el que se publicada en el perfil del mismo en el sistema COMPR.AR. y para el caso de la administración al contrataciones.scya@catamarca.gov.ar. Dichas notificaciones serán válidas desde el día en que fueron enviadas, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor.

ARTÍCULO 17° EVALUACION Y ORDEN DE MERITO: Durante el proceso de evaluación se podrá requerir la documentación e información que se considere necesario, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas. Dicha solicitud se efectuará a través del sistema COMPR.AR, otorgando al oferente un plazo para cumplimentar el requerimiento a través de la misma vía, pasado dicho plazo, el no cumplimiento de documentación faltante y demás documentación solicitada al proveedor habilitará a la Comisión Evaluadora a rechazar tales ofertas en forma total o parcial, según la naturaleza de la documentación solicitada.

ARTÍCULO 18° PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: A efectos de determinar la propuesta más conveniente, se elaborará el cuadro comparativo de las propuestas en función de los parámetros objetivos de valoración que se establecen a continuación, el máximo puntaje que se podrá obtener es de 100 puntos distribuidos en:

A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER.....	OCHENTA (80) PUNTOS
B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER.....	DOCE (12) PUNTOS
C) ANTECEDENTES COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES LOCAL	TRES (03) PUNTOS
D) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	CINCO (05) PUNTOS
	TOTAL.....CIEN (100) PUNTOS

A los fines de lo precedentemente mencionado, la metodología a emplear para la ponderación de los factores será la siguiente:

A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER: En lo que respecta a este factor, la cuantificación se realizará mediante el producto entre el menor precio ponderado computable por el mayor puntaje asignado al factor a que se hace referencia; el resultado obtenido se dividirá por cada uno de los precios ponderados computables presentados, siempre en relación con el precio unitario de cada uno de los elementos a proveer:

Menor Precio Ponderado Computable x Mayor Puntaje Asignado al factor (80)
Precio Ponderado Computable de cada Oferta a Considerar

En caso de corresponder, se aplicará lo establecido en el Anexo I del Decreto Acuerdo N° 445/02 - Instructivo para la aplicación de la Ley N 5038 "Compre y Contrate preferentemente catamarqueño" y Decreto Acuerdo Reglamentario N° 1122/01.

B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER: En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO	12 PUNTOS
BUENO	05 PUNTOS

C) ANTECEDENTE COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

LOCAL: Se atribuirá los puntajes en función de las penalidades y sanciones establecidas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 110° a 123°) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127 - Anexo I, que informe oportunamente el Registro de Proveedores del Estado Provincial, en la siguiente forma:

1) A los oferentes y/o proveedores que no hayan incurrido en alguna de las penalidades y sanciones previstas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 110° a 123°) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127 - Anexo I, se le otorgará: TRES (3) PUNTOS.

2) A los que hayan incurrido en penalidades por aplicación de lo dispuesto en los artículos 110 y 111° del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127 - Anexo I, se le otorgará: DOS (2) PUNTOS.

3) A los oferentes y/o proveedores que hayan incurrido en sanciones de suspensión y/o inhabilitación, conforme lo dispuesto en los artículos 114° a 123° del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127 - Anexo I según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: UN (1) PUNTO.

D) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: A aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega dentro de lo estipulado en el presente Pliego se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente escala teniendo en cuenta el plazo de entrega fijado por cada oferente:

De uno (01) a cuatro (04) días hábiles	05 Puntos
De cinco (05) a diez (10) días hábiles	02 Puntos

ARTÍCULO 19° DE LA PREADJUDICACION: La pre adjudicación será por ítem o renglón, o parte de éste, o por el total solicitado, según convenga a los intereses del Estado Provincial.

ARTÍCULO 20° GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El oferente adjudicado deberá integrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato a favor del MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRA PÚBLICA - CUIT N° 30-71216865-6, ello corresponderá solamente

cuando el oferente resulte adjudicado por un importe igual o mayor a **PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 68.694.000,00)**. En cuyo caso la Garantía será por el importe del TRES POR CIENTO (3%) sobre el total adjudicado, debiendo constituirla dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. No corresponderá constituir la Garantía si la ejecución de la prestación se realiza dentro del plazo de integración, aun cuando supere el importe consignado en el presente párrafo.

ARTÍCULO 21° FORMA DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTIA: Podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 85° del Anexo I –Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo Nº 1127/2020 y sus modificatorias. En el caso de constituirla en la forma prevista en inciso a) del mencionado artículo se realizará exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta Bancaria Nº 46600695/38 de la Tesorería General de la Provincia (CBU 0110466420046600695387).

ARTÍCULO 22° FORMA Y PLAZO DE PAGO: La facturación debe realizarse a la CUIT de la JURISDICCIÓN SOLICITANTE, consignada en el encabezado de la presente Bases y serán presentadas para su cobro en el domicilio físico de la misma UNIDAD, juntamente con la Orden de Compra y constancia de la recepción definitiva de los bienes o servicios, según los plazos de normativa vigente. Dicha factura deberá reunir los requisitos legales que rigen su emisión.

El pago se realizará dentro de los SESENTA (60) DÍAS de la recepción definitiva del bien solicitado; sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán considerando la programación y disponibilidad financiera que establezca la Tesorería General de la Provincia. El oferente en su oferta deberá adherir a la presente forma y plazo de pago, en el caso de no especificarla en su oferta se entiende que adhiere y ajusta a la forma y plazo de pago consignado en el presente párrafo. Déjese expresa constancia que en oportunidad de hacerse efectivo el pago por la provisión de los bienes, al adjudicatario se le practicará la retención impositiva que le correspondiere por dicho importe, según las leyes impositivas vigentes.

ARTÍCULO 23° SANCIONES: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los Proponentes o Adjudicatarios a la contratación en particular y al Reglamento de Contrataciones en su caso; dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley Nº 4938 - Decreto Acuerdo Nº 1127/20 y modificatorios.

PROVINCIA DE CATAMARCA

CONTRATACION DIRECTA N°: DPCBS N°100-0086-CDI26

COMPULSA ABREVIADA POR MONTO

MODALIDAD: COMPRA DETERMINADA

EX-2026-01216076- -CAT-DPCBS#MHOP

ANEXO I

CUADRO DE CANTIDADES SOLICITADAS

ID	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
1	2.9.2-261.14	ABROCHADORAS DE PAPEL; TIPO: PINZA, P/BROCHES: 10/50, MATERIAL: METALICA, MEDIDA: 10/50	UNIDAD	30	
2	2.9.2-261.4	ABROCHADORAS DE PAPEL; TIPO: PINZA, MATERIAL: SIN VALOR, P/BROCHES: 21/6, MEDIDA: 21/6	UNIDAD	15	
3	2.9.2-262.40	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION: 50 ML, TIPO: SINTETICO TRANSPARENTE	UNIDAD	120	TIPO VOLIGOMA.Presentacion 50 ml aproximado
4	2.9.2-262.31	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION: 100 GR, TIPO: COLA VINILICA	UNIDAD	30	COLOR BLANCO TIPO SEÑORITA. Presentacion 100 gr aproximado
5	2.9.2-262.38	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION: 500 CM3, TIPO: COLA VINILICA	UNIDAD	30	COLOR BLANCA TIPO SEÑORITA .Presentacion 500 cm3 aproximado
6	2.9.2-262.1	ADHESIVOS P/PAPEL; TIPO: COLA VINILICA, PRESENTACION: 30 GR	UNIDAD	10	COLOR VERDE TIPO SEÑORITA . Presentacion 30 gr aproximado
7	2.9.2-262.1	ADHESIVOS P/PAPEL; TIPO: COLA VINILICA, PRESENTACION: 30 GR	UNIDAD	10	COLOR ROJO TIPO SEÑORITA . Presentacion 30 gr aproximado
8	2.9.2-262.1	ADHESIVOS P/PAPEL; TIPO: COLA VINILICA, PRESENTACION: 30 GR	UNIDAD	10	COLOR AZUL TIPO SEÑORITA . Presentacion 30 gr aproximado
9	2.9.2-262.1	ADHESIVOS P/PAPEL; TIPO: COLA VINILICA, PRESENTACION: 30 GR	UNIDAD	10	COLOR AMARILLO TIPO SEÑORITA . Presentacion 30 gr aproximado
10	2.9.2-262.1	ADHESIVOS P/PAPEL; TIPO: COLA VINILICA, PRESENTACION: 30 GR	UNIDAD	5	COLOR BLANCA TIPO SEÑORITA . Presentacion 30 gr aproximado
11	2.9.2-262.9	ADHESIVOS P/PAPEL; TIPO: SINTETICO C/DOSIFICADOR, PRESENTACION: 60 GR	UNIDAD	20	ADHESIVO SINTETICO CON GLITTER - COLORES PRIMARIOS .Presentacion 60 gr aproximado
12	2.5.9-267.280	ADHESIVOS; TIPO: SILICONADO CARTUCHO P/PISTOLA, SECADO: LENTO, PRESENTACION: ENVASE X 30 UN	PAQUETE	10	TIPO: BARRA LARGO:20 CM DIAMETRO:7 MM APROX. Presentacion envase 30 un aproximado
13	2.5.9-267.145	ADHESIVOS; TIPO: SILICONADO, SECADO: RAPIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	UNIDAD	15	presentacion envase x100 gr aproximado
14	2.9.2-1100.24	ALFILERES; MATERIAL: ACERO, NUMERO: 3, ESPESOR: 0,60 mm, LARGO: 28 mm, PRESENTACION: CAJA X 50 GR	CAJA	10	caja x 50gr aproximado
15	2.9.2-291.18	ALMOHADILLAS P/SELLOS; MEDIDA: 11 X 8 Cm, MATERIAL: METAL	UNIDAD	15	Almohadilla para sellos N°3 Metálica. Medidas 11x8 cm aproximado
16	2.9.2-872.21	ANILLADOS; MATERIAL: PLASTICO, PASO: AMERICANO, LONG.DE CUERPO: 35,5 Cm, DIAMETRO: 33 mm	UNIDAD	50	long de cuerpo 35,5cm aproximado, diametro 33m aproximado
17	2.9.2-872.52	ANILLADOS; MATERIAL: PLASTICO, PASO: AMERICANO, DIAMETRO: 18 mm, LONG.DE CUERPO: 35,5 mm	UNIDAD	50	long de cuerpo 35,5cm aproximado, diametro 18mm aproximado
18	2.9.2-1789.4	ANILLOS P/CARPETAS; DIAMETRO: 32 mm, MATERIAL: METAL	UNIDAD	40	diámetro 32 mm aproximado
19	2.9.2-1789.2	ANILLOS P/CARPETAS; DIAMETRO: 51 mm, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	120	diámetro 51 mm aproximado
20	2.9.2-5457.11	ANOTADORES; TAMAÑO: 15 X 21 Cm, TIPO: RAYADO	UNIDAD	40	CON ESPIRAL DE 80 HOJAS.Tamaño 15x21 aproximado. Con espiral de 80 hojas aproximado

21	2.3.1-928.8	ARANDELAS DE CARTON; DIAMETRO: 1 pulg, PRESENTACION: CAJA X 500 UNIDADES	CAJA	20	diametro 1 pulg aproximado. caja x 500 unidades aproximado
22	2.9.2-1428.36	BANDAS ELASTICAS; DIAMETRO: 1 Cm, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR, ESPESOR: 1 Cm	UNIDAD	3	envase x 100 gr aproximado, espesor 1cm aproximado
23	2.9.2-1428.44	BANDAS ELASTICAS; DIAMETRO: 40 mm, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR, ESPESOR: 1 mm	UNIDAD	3	espesor 1mm aproximado. envase x 500gr aproximado
24	2.9.2-274.75	BIBLIORATOS; ANCHO: 80 mm, ANILLO: 2 Y PALANCA, TAMAÑO: OFICIO, MATERIAL: CARTON FORRADO EN PVC	UNIDAD	60	COLOR INDISTINTO. Ancho 80 mm aproximado
25	2.9.2-317.32	BOLIGRAFOS; TRAZO: 0,8 mm	CAJA	25	Caja x 50 unidades aproximado Color Azul tipo bic
26	2.9.2-317.32	BOLIGRAFOS; TRAZO: 0,8 mm	CAJA	25	Caja x 50 unidades aproximado Color Negro tipo bic
27	2.9.2-317.34	BOLIGRAFOS; TRAZO: GRUESO, COLOR TINTA: ROJO	CAJA	5	TIPO "BIC" - caja x 50 unidades aproximado
28	2.9.2-317.35	BOLIGRAFOS; TRAZO: GRUESO, COLOR TINTA: VERDE	CAJA	5	TIPO "BIC" - caja x 50 unidades aproximado
29	2.9.2-317.17	BOLIGRAFOS; TRAZO: GRUESO, COLOR TINTA: NEGRO	CAJA	12	TIPO "BIC" - caja x 50 unidades aproximado
30	2.9.2-317.36	BOLIGRAFOS; TRAZO: GRUESO, COLOR TINTA: AZUL	CAJA	12	TIPO "BIC" - caja x 50 unidades aproximado
31	2.9.2-317.31	BOLIGRAFOS; TRAZO: MEDIO	BLISTER	15	BLISTER X 10 UNIDADES APROXIMADO - COLORES VARIOS
32	2.9.2-8008.2	BRILLANTINA; PRESENTACION: ENVASE X 4 GR	PAQUETE	30	BRILLANTINA BLISTER X 5 Bolsas De 4 gr aproximado Cada una - COLORES VARIOS
33	2.9.2-853.21	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: NEPACO, LONG.DE CUERPO: 9 Cm	CAJA	5	BROCHE METALICO . COLOR GRIS.PRESENTACION: CAJA X 50 UNIDADES APROXIMADO.long cuerpo 9cm aproximado.
34	2.9.2-700.28	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO: 10/50, PRESENTACION: CAJA X 1000 UNIDADES	CAJA	100	BROCHES TIPO GRAP. caja x 1000unidades aproximado
35	2.9.2-852.5	BROCHES DORADOS; N° PATAS: 2, N°: 10, PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES, CANTIDAD PATAS: 2, NUMERO: 10	CAJA	10	Caja x 100unidades aproximado
36	2.9.2-852.6	BROCHES DORADOS; N°: 12, PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES, N° PATAS: 2, CANTIDAD PATAS: 2, NUMERO: 12	CAJA	20	Caja x 100unidades aproximado
37	2.9.2-852.7	BROCHES DORADOS; N° PATAS: 2, N°: 14, PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES, CANTIDAD PATAS: 2, NUMERO: 14	CAJA	15	Caja x 100unidades aproximado
38	2.9.2-850.206	CAJAS DE ARCHIVO; MATERIAL: PLASTICO CORRUGADO, DIMENSION: 39 X 28 X 12 Cm	UNIDAD	100	COLOR: AZUL. DIMENSION: 39 X 28 X 12 Cm APROXIMADO
39	2.9.2-10040.3	CALCULADORAS; TAMAÑO: ESCRITORIO, ALIMENTACION: SOLAR Y BATERIAS, FUNCION: OPERACIONES BASICAS	UNIDAD	5	Calculadora electrónica de 12 dígitos
40	2.9.2-1358.90	CARPETAS; MATERIAL: CARTULINA, COLOR: ROSA, TAMAÑO: 36,5 X 27,8 Cm, TIPO: QUAL ES, PRESENTACION: PAQUETE X 50 U, SUJECION: BROCHE TIPO NEPACO, MEMBRETE: SIN, LENGÜETA: SIN	UNIDAD	1	Tamaño 36,5 x 27,8 aproximado. Paquete x50 u aproximado
41	2.9.2-1358.3	CARPETAS; MATERIAL: CARTULINA, COLOR: AMARILLO, TAMAÑO: OFICIO, TIPO: CINCO POSICIONES, PRESENTACION: SIN VALOR, MEMBRETE: SIN VALOR, LENGÜETA: CON, SUJECION: SIN VALOR	UNIDAD	70	
42	2.9.2-1510.13	CARPETAS COLGANTES; TIPO: INTERIOR, MATERIAL: CARTULINA, TAMAÑO: OFICIO, SUJECION: SIN, VISOR: SIN, COLOR: BORDO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	200	CARPETA PARA LEGAJO
43	2.9.2-1358.359	CARPETAS; MATERIAL: FIBRA, TAMAÑO: OFICIO	UNIDAD	50	COLOR NEGRO
44	2.9.2-1358.360	CARPETAS; MATERIAL: FIBRA, TAMAÑO: A4	UNIDAD	40	COLOR INDISTINTO
45	2.9.2-1358.353	CARPETAS; MATERIAL PLASTICO - TAMAÑO A4.	UNIDAD	120	CARPETA TAPA TRANSPARENTE CON BROCHE NEPACO

46	2.9.2-1358.354	CARPETAS; MATERIAL PLASTICO - TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	150	CARPETA TAPA TRANSPARENTE CON BROCHE NEPACO
47	2.9.6-401.1563	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: HP 85A, USO: HP	UNIDAD	25	HP 85A, USO: HP (ALTERNATIVO) - COLOR: NEGRO
48	2.9.6-401.2045	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: TN 1060, USO: BROTHER	UNIDAD	25	ALTERNATIVO - COLOR: NEGRO Para Brother Tn1060- 1212- 1200- 1202 -1617
49	2.9.6-401.1988	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 50F4H00, USO: LEXMARK	UNIDAD	3	ALTERNATIVO
50	2.9.6-6762.12	TINTAS P/CARTUCHOS; CARTUCHO: EPSON UN, CAPACIDAD: 70 mL, COLOR: NEGRO UN	UNIDAD	10	COLOR NEGRO
51	2.9.6-6762.13	TINTAS P/CARTUCHOS; CARTUCHO: EPSON, CAPACIDAD: 70 mL, COLOR: AMARILLO	UNIDAD	10	COLOR AMARILLO
52	2.9.6-6762.14	TINTAS P/CARTUCHOS; CARTUCHO: EPSON, CAPACIDAD: 70 mL, COLOR: MAGENTA	UNIDAD	10	COLOR MAGENTA
53	2.9.6-6762.15	TINTAS P/CARTUCHOS; CARTUCHO: EPSON, CAPACIDAD: 70 mL, COLOR: CYAN	UNIDAD	10	COLOR CYAN
54	2.9.2-754.15	CHINCHES; MATERIAL: METAL, CANTIDAD PATAS: 1, DIAMETRO: 1 Cm, LONG.DE CUERPO: 8 mm, PRESENTACION: CAJA X 50 UN	CAJA	10	Caja x50 unidades aproximadamente
55	2.3.4-734.3	CINTAS P/EMBALAJE; MATERIAL: PAPEL, COLOR: BLANCO, USO: GENERAL, ANCHO: 24 mm, LARGO: 50 M	UNIDAD	30	TIPO CINTA PAPEL PINTOR. Ancho 24mm aproximado. Largo 50m aproximado
56	2.9.2-1153.241	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: TRANSPARENTE, ANCHO: 12 mm, LARGO: 30 M, MATERIAL: POLIPROPILENO, ACCESORIO: SIN	UNIDAD	30	Ancho 12mm aproximado. Largo 30m aproximado
57	2.9.2-1153.220	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: TRANSPARENTE, ANCHO: 24 mm, LARGO: 50 M, MATERIAL: POLIPROPILENO, ACCESORIO: SIN	UNIDAD	20	TRANSPARENTE. Ancho 24mm aproximado. Largo 50m aproximado
58	2.3.4-734.54	CINTAS P/EMBALAJE; MATERIAL: POLIPROPILENO, USO: GENERAL, ANCHO: 48 Cm, LARGO: 50 M, COLOR: TRANSPARENTE	UNIDAD	216	TRANSPARENTE. Ancho 48mm aproximado. Largo 50m aproximado
59	2.9.2-1153.29	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: DE ENMASCARAR, LARGO ROLLO: 50 M, MATERIAL: PAPEL, ACCESORIO: SIN, ANCHO: 48 mm, LARGO: 50 M	UNIDAD	72	TIPO CINTA PAPEL PINTOR. Ancho 48mm aproximado. Largo 50m aproximado
60	2.9.2-660.13	CLIPS P/PAPEL; NUMERO: 5, CANT. X CAJA: 100, MATERIAL: METAL, PRESENTACION: CAJA X 100	CAJA	15	Presentacion caja x100 unidades aproximado
61	2.9.2-660.20	CLIPS P/PAPEL; NUMERO: 6, MATERIAL: METAL, CANT. X CAJA: 100, PRESENTACION: CAJA X 100	CAJA	20	Presentacion caja x100 unidades aproximado
62	2.9.2-867.10	COMPAS; CUERPO: DE PLASTICO, JUEGO: UN ELEMENTO, ACCESORIO: SIN VALOR, MATERIAL DEL CUERPO: DE PLASTICO, MATERIAL: DE PLASTICO	UNIDAD	36	
63	2.9.2-323.4	CORRECTORES DE ESCRITURA; CAPACIDAD: 7 mL, ENVASE: LAPIZ (PUNTA METAL), PRESENTACION: LAPIZ (PUNTA METAL) X 7 mL	CAJA	10	TIPO FILGO CAJA X 24 UNIDADES. Presentacion 7ml aproximado
64	2.9.2-790.28	CUTER; TIPO DE HOJA: MOVIL, MATERIAL MANGO: PLASTICO ANTIDESLIZANTE, ANCHO DE HOJA: 18 mm	UNIDAD	25	COLOR INDISTINTO. Ancho de hoja 18mm aproximados
65	2.9.2-368.35	ESCUADRAS; MATERIAL: PLASTICO, ANGULO: 60°-20 Cm	UNIDAD	30	Color transparente
66	2.9.9-4835.56	ESTUCHES; MATERIAL: TELA CORDURA, DIMENSION: 20 X 5 X 5 Cm, USO: UTILES ESCOLARES	UNIDAD	30	TIPO CARTUCHERA PARA ADOLESCENTE COLOR INDISTINTO UNISEX. Dimension 20x5x5cm aproximado
67	2.9.9-4835.40	ESTUCHES; MATERIAL: PLASTICO, DIMENSION: 15 X 20 Cm, USO: UTILES ESCOLARES	UNIDAD	4	TIPO CARTUCHERA CON DIVISION PARA NIÑA. Dimension 15x20cm aproximado
68	2.9.9-4835.40	ESTUCHES; MATERIAL: PLASTICO, DIMENSION: 15 X 20 Cm, USO: UTILES ESCOLARES	UNIDAD	4	TIPO CARTUCHERA CON DIVISION PARA NIÑO. Dimension 15x20cm aproximado
69	2.9.2-1611.23	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO: A4, PERFORACIONES: 11, MATERIAL: POLIPROPILENO	BOLSA	20	BOLSA X 100 UNIDADES TIPO LUMA CRISTAL
70	2.9.2-1611.22	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO: OFICIO, PERFORACIONES: 11, MATERIAL: POLIPROPILENO	BOLSA	30	BOLSA X 100 UNIDADES TIPO LUMA CRISTAL

71	2.9.2-661.45	GOMAS DE BORRAR; USO: LAPIZ, DIMENSION: 20 X 30 X 8 mm, MATERIAL: CAUCHO, PRESENTACION: ENVASE X 40 UN	UNIDAD	3	Color blanco.dimension 20x30x8 aproximado. Envase x40 unidades aproximado
72	2.9.2-661.21	GOMAS DE BORRAR; USO: LAPIZ Y TINTA, DIMENSION: 5,5 X 1 X 0,8, MATERIAL: CAUCHO, CANT. X CAJA: 36 UN, PRESENTACION: CAJA X 36 UN	UNIDAD	3	Color blanco y gris.dimension 5,5x1x0,8 aproximado. caja x36 unidades aproximado
73	2.4.3-5920.23	GOMA EVA; PRESENTACION: UNIDAD, ESPESOR: 1,6 mm, LARGO: 56 Cm, ANCHO: 42 Cm	UNIDAD	120	Color Piel .espesor 1,6m largo 56cm, ancho 42cm aproximado
74	2.4.3-5920.23	GOMA EVA; PRESENTACION: UNIDAD, ESPESOR: 1,6 mm, LARGO: 56 Cm, ANCHO: 42 Cm	UNIDAD	120	Color marron.espesor 1,6m largo 56cm, ancho 42cm aproximado
75	2.4.3-5920.23	GOMA EVA; PRESENTACION: UNIDAD, ESPESOR: 1,6 mm, LARGO: 56 Cm, ANCHO: 42 Cm	UNIDAD	120	Color Rojo.espesor 1,6m largo 56cm, ancho 42cm aproximado
76	2.4.3-5920.23	GOMA EVA; PRESENTACION: UNIDAD, ESPESOR: 1,6 mm, LARGO: 56 Cm, ANCHO: 42 Cm	UNIDAD	120	Color Amarillo.espesor 1,6m largo 56cm, ancho 42cm aproximado
77	2.4.3-5920.23	GOMA EVA; PRESENTACION: UNIDAD, ESPESOR: 1,6 mm, LARGO: 56 Cm, ANCHO: 42 Cm	UNIDAD	120	Color Celeste .espesor 1,6m largo 56cm, ancho 42cm aproximado
78	2.4.3-5920.23	GOMA EVA; PRESENTACION: UNIDAD, ESPESOR: 1,6 mm, LARGO: 56 Cm, ANCHO: 42 Cm	UNIDAD	50	Color Verde .espesor 1,6m largo 56cm, ancho 42cm aproximado
79	2.4.3-5920.23	GOMA EVA; PRESENTACION: UNIDAD, ESPESOR: 1,6 mm, LARGO: 56 Cm, ANCHO: 42 Cm	UNIDAD	50	Color Blanco.espesor 1,6m largo 56cm, ancho 42cm aproximado
80	2.4.3-5920.23	GOMA EVA; PRESENTACION: UNIDAD, ESPESOR: 1,6 mm, LARGO: 56 Cm, ANCHO: 42 Cm	UNIDAD	120	Color Azul.espesor 1,6m largo 56cm, ancho 42cm aproximado
81	2.4.3-5920.23	GOMA EVA; PRESENTACION: UNIDAD, ESPESOR: 1,6 mm, LARGO: 56 Cm, ANCHO: 42 Cm	UNIDAD	120	Color Rosada.espesor 1,6m largo 56cm, ancho 42cm aproximado
82	2.4.3-5920.23	GOMA EVA; PRESENTACION: UNIDAD, ESPESOR: 1,6 mm, LARGO: 56 Cm, ANCHO: 42 Cm	UNIDAD	50	CON GLITTER - COLORES VARIOS.Espesor 1,6m largo 56cm, ancho 42cm aproximado
83	2.9.2-851.19	HILOS P/EMPAQUETAR; RENDIMIENTO: SIN VALOR, TIPO: POLIPROPILENO, PESO: 400 GR, LONGITUD: SIN VALOR, LONGITUD OVILLO: SIN VALOR	BOBINA	10	Hilo Para Embalar Polipropileno de 400 Grs x 250 metros x 2 mm de espesor aproximadamente-color indistinto-
84	2.2.1-1053.111	HILO DE ALGODON; PRESENTACION: BOBINA X 350 GR, USO: COMERCIAL P/ENVOLVER, NUMERO: SIN VALOR, LARGO: SIN VALOR, TONALIDAD: BLANCO	BOBINA	10	bobina x 350grs aproximadamente
85	2.9.2-3283.9	JUEGO DE LAPICES; TIPO: DE COLORES, PRESENTACION: CAJA X 12 UN	CAJA	120	LARGOS - DE MADERA.Caja x 12 unidades aproximadamente
86	2.9.2-3283.3	JUEGO DE LAPICES; TIPO: CRAYONES, COLOR: COLORES, PRESENTACION: CAJA X 12 UN	CAJA	120	LARGO Aprox: 10 CM, FORMA CILINDRICA. Caja x 12 unidades aproximadamente
87	2.9.2-3423.2	JUEGO DE MARCADORES; PRESENTACION: CAJA X 10 UN, COLOR: COLORES	BLISTER	50	COLORES VARIOS - TIPO FILGO - MARCADORES ESCOLARES.Caja x 10 unidades aproximadamente
88	2.9.2-848.5	LAPIZ; TIPO: COMUN NRO 2, COLOR: NEGRO	CAJA	30	HB N°2 CON GOMA --CAJA X 12 UNIDADES APROXIMADO. FORMA EXAGONAL TIPO BIC EVOLUTION
89	2.9.2-848.26	LAPIZ; TIPO: ACUARELABLE, COLOR: VARIOS	CAJA	50	Lapices Acuarelables. Cuerpo triangular. Mina 3mm aproximado,resistente. Colores intensos. Caja x 24 unidades aproximadamente.
90	2.9.9-4931.36	MAPAS; TIPO: CONTINENTE AMERICANO, MEDIDA: N° 3, SUJECION: SIN, COLOR: SIN, MATERIAL: PAPEL	UNIDAD	50	
91	2.9.9-4931.41	MAPAS; TIPO: CONTINENTE AMERICANO, MEDIDA: N° 5, SUJECION: SIN, COLOR: SIN, MATERIAL: PAPEL	UNIDAD	50	MAPA FÍSICO POLÍTICO CONTINENTE AMERICANO
92	2.9.9-4931.43	MAPAS; TIPO: PLANISFERIO, MEDIDA: N° 5, SUJECION: SIN, COLOR: SIN, MATERIAL: PAPEL	UNIDAD	50	MAPA FÍSICO POLÍTICO PLANISFERIO
93	2.9.9-4931.30	MAPAS; TIPO: PLANISFERIO FISICO, MEDIDA: N° 3, SUJECION: SIN, COLOR: SIN, MATERIAL: PAPEL	UNIDAD	50	

94	2.9.9-4931.47	MAPAS; TIPO: REPUBLICA ARGENTINA, MEDIDA: Nº 3, SUJECION: SIN, COLOR: SIN, MATERIAL: PAPEL	UNIDAD	50	
95	2.9.2-1616.128	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO	UNIDAD	30	COLOR AZUL
96	2.9.2-1616.128	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO	UNIDAD	30	COLOR NEGRO
97	2.9.2-1616.128	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO	UNIDAD	30	COLOR ROJO
98	2.9.2-1616.128	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO	UNIDAD	30	COLOR VERDE
99	2.9.2-1616.85	MARCADORES; TIPO: INDELEBLE, TRAZO: MEDIO, COLOR: NEGRO, RECARGABLE: SI, PUNTA: REDONDA	UNIDAD	80	
100	2.9.2-1616.111	MARCADORES; TIPO: INDELEBLE, TRAZO: MEDIO, RECARGABLE: NO, PUNTA: BISELADA, COLOR: SIN VALOR	UNIDAD	80	COLOR AZUL - TIPO FILGO
101	2.9.2-1616.111	MARCADORES; TIPO: INDELEBLE, TRAZO: MEDIO, RECARGABLE: NO, PUNTA: BISELADA, COLOR: SIN VALOR	UNIDAD	80	COLOR ROJO - TIPO FILGO
102	2.9.2-1616.111	MARCADORES; TIPO: INDELEBLE, TRAZO: MEDIO, RECARGABLE: NO, PUNTA: BISELADA, COLOR: SIN VALOR	UNIDAD	80	COLOR VERDE - TIPO FILGO
103	2.9.2-1616.122	MARCADORES; TIPO: AL AGUA, TRAZO: MEDIO, PUNTA: REDONDA, COLOR: NEGRO, RECARGABLE: NO	UNIDAD	80	
104	2.9.2-1616.80	MARCADORES; TIPO AL AGUA - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO	UNIDAD	40	COLOR AZUL - TIPO FILGO
105	2.9.2-1616.80	MARCADORES; TIPO AL AGUA - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO	UNIDAD	40	COLOR ROJO- TIPO FILGO
106	2.9.2-1616.80	MARCADORES; TIPO AL AGUA - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO	UNIDAD	40	COLOR VERDE - TIPO FILGO
107	2.9.2-3423.3	JUEGO DE MARCADORES; PRESENTACION: ENVASE X 24 UN	BLISTER	10	Envase x24 unidades aproximadamente
108	2.9.2-5600.1	MASAS P/MODELAR; PRESENTACION: CAJA X 6 UN, COLOR: SURTIDO, TIPO: PLASTILINA	CAJA	120	
109	2.9.2-866.4	MAQUINAS SACABROCHES; EXTRACTOR: ACERO INOXIDABLE, MATERIAL: PLASTICO	UNIDAD	10	
110	2.2.3-1307.9	MOCHILAS; CAPACIDAD: MEDIANA, USO: ESCOLAR, MATERIAL: LONETA PLASTICA	UNIDAD	2	COLOR INDISTINTO CON CARRO PARA NIÑOS
111	2.2.3-1307.9	MOCHILAS; CAPACIDAD: MEDIANA, USO: ESCOLAR, MATERIAL: LONETA PLASTICA	UNIDAD	2	COLOR INDISTINTO CON CARRO PARA NIÑAS
112	2.2.3-1307.1	MOCHILAS; MATERIAL: TELA DE AVION, CAPACIDAD: GRANDE, USO: ESCOLAR	UNIDAD	20	REFORZADA COLOR INDISTINTO NIÑAS
113	2.2.3-1307.1	MOCHILAS; MATERIAL: TELA DE AVION, CAPACIDAD: GRANDE, USO: ESCOLAR	UNIDAD	10	REFORZADA COLOR INDISTINTO NIÑOS
114	2.9.2-748.5	OJALLILLOS P/PAPEL; COLOR: BLANCO, MEDIDA: 12 mm, CANT. X CAJA: 30 PLANCHAS, PRESENTACION: CAJA X 30 PLANCHAS	CAJA	10	Caja x 30 planchas aproximadamente
115	2.9.2-1062.12	PAPELES ANOTADOR AUTOADHESIVOS; PRESENTACION: 100 HOJAS, LARGO X ANCHO: 76 X 76 mm	UNIDAD	80	Presentacion 100 hojas aprox. Largo y ancho 76x76mm aproximadamente
116	2.3.1-6563.911	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: GLACE, DIMENSION: 10 X 10 Cm, GRAMAJE: 150 GR/M2, PRESENTACION: SOBRE X 8 UN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	PAQUETE	50	PAQUETE 8 a 10 unidades , 70 a 150 grs aproximadamente METALIZADO
117	2.3.1-6563.1009	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: BLANCO, DIMENSION: OFICIO, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: ENVASE X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	400	

118	2.3.1-6563.1077	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARBONICO, DIMENSION: OFICIO, GRAMAJE: 30 GR/M2, PRESENTACION: ENVASE X 50 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	PAQUETE	8	PRESENTACION PARA ESCRITURA-COLOR NEGRO. Envase x 50 unidades aproximadamente
119	2.3.1-6563.1077	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARBONICO, DIMENSION: OFICIO, GRAMAJE: 30 GR/M2, PRESENTACION: ENVASE X 50 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	PAQUETE	2	PRESENTACION PARA ESCRITURA-COLOR AZUL. Envase x 50 unidades aproximadamente
120	2.3.1-6563.1105	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: EXTRA BLANCO, DIMENSION: A4, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: RESMA X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	CAJA	40	CAJA X 10 UNIDADES
121	2.3.1-6587.266	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 84, TAMAÑO: 22,3 X 29,5 Cm, TIPO: CUADRICULADO ESPIRALADO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON	UNIDAD	80	TIPO "AVON". CANT. DE HOJAS: 84 aproximadamente, TAMAÑO: 22,3 X 29,5 Cm aproximadamente
122	2.3.1-6587.267	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 84, TAMAÑO: 22,3 X 29,5 Cm, TIPO: RAYADO ESPIRALADO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON	UNIDAD	150	TIPO "AVON". CANT. DE HOJAS: 84 aproximadamente, TAMAÑO: 22,3 X 29,5 Cm aproximadamente
123	2.3.1-6587.295	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 80 HOJAS, TAMAÑO: A5, TIPO: BLOCK ESPIRALADO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	50	RAYADO -TAPA SEMI RÍGIDA CARTÓN. CANT. DE HOJAS: 80 HOJAS aproximadamente
124	2.3.1-6587.346	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMAÑO: A4, TIPO: CUADERNO ESPIRALADO TAPA DURA, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	150	RAYADO - TAPA DURA. CANT. DE HOJAS: 100 HOJAS aproximadamente
125	2.3.1-6587.299	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 200, TAMAÑO: 21 X 16 Cm, TIPO: CUADERNO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	70	RAYADO - TIPO ÉXITO. CANT. DE HOJAS: 200 HOJAS aproximadamente
126	2.3.1-6587.313	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 48, TAMAÑO: 16 X 21 Cm, TIPO: CUADERNO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	40	RAYADO TAPA DURA COLOR INDISTINTO. CANT. DE HOJAS: 48 HOJAS aproximado TAMAÑO: 16 X 21 Cm aproximadamente
127	2.3.1-6587.303	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 24, TAMAÑO: 21 X 16 Cm, TIPO: CUADERNO RAYADO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	40	TAPA BLANDA TIPO GLORIA. CANT. DE HOJAS: 24 aproximadamente, TAMAÑO: 21 X 16 Cm aproximadamente
128	2.3.1-6587.298	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMAÑO: 21 X 16 Cm, TIPO: CUADERNO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	12	RAYADO TAPA DURA FORRADO COLOR ROJO TIPO ÉXITO. CANT. DE HOJAS: 100 aproximado, TAMAÑO: 21 X 16 Cm aproximado
129	2.3.1-6587.298	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMAÑO: 21 X 16 Cm, TIPO: CUADERNO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	12	RAYADO TAPA DURA FORRADO COLOR VERDE TIPO ÉXITO. CANT. DE HOJAS: 100 aproximado, TAMAÑO: 21 X 16 Cm aproximado
130	2.3.1-6587.298	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMAÑO: 21 X 16 Cm, TIPO: CUADERNO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	40	RAYADO TAPA DURA FORRADO COLOR AZUL TIPO ÉXITO. CANT. DE HOJAS: 100 aproximado, TAMAÑO: 21 X 16 Cm aproximado
131	2.3.1-6587.302	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 24, TAMAÑO: 21 X 16 Cm, TIPO: CUADERNO LISO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	25	CUADERNO DE COMUNICACIÓN. CANT. DE HOJAS: 24 aproximado, TAMAÑO: 21 X 16 Cm aproximado

132	2.3.1-6587.159	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 200, TAMAÑO: OFICIO, TIPO: LIBRO DE ACTAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	80	RAYADO, TAPA DURA 2 MANOS COLOR BORDO.CANT. DE HOJAS: 200 aproximado
133	2.3.1-6587.371	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: SEGÚN PLIEGO, TAMAÑO: SEGÚN PLIEGO, TIPO: LIBRO DE RECIBOS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %	UNIDAD	20	LIBRO DE RECIBO CON SU LEYENDA,TAPA DURA, 200 HOJAS APROXIMADO , MEDIDAS DE PRESENTACION : 22 x 14 CM. APROXIMADAMENTE. COLOR BORDO
134	2.3.1-6563.833	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: OBRA, DIMENSION: 21,6 X 35,6 Cm, GRAMAJE: 75 GR/M2, PRESENTACION: ENVASE X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %	CAJA	1	CAJA X 10 UNIDADES APROXIMADAMENTE - COLOR CELESTE
135	2.3.1-6563.887	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: OBRA, DIMENSION: 22 X 34 Cm, GRAMAJE: 70 GR/M2, PRESENTACION: ENVASE X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	CAJA	1	CAJA X 10 UNIDADES APROXIMADAMENTE - COLOR ROSADO
136	2.3.1-6563.887	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: OBRA, DIMENSION: 22 X 34 Cm, GRAMAJE: 70 GR/M2, PRESENTACION: ENVASE X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	CAJA	1	CAJA X 10 UNIDADES APROXIMADAMENTE - COLOR AMARILLO
137	2.3.1-6563.887	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: OBRA, DIMENSION: 22 X 34 Cm, GRAMAJE: 70 GR/M2, PRESENTACION: ENVASE X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	CAJA	1	CAJA X 10 UNIDADES APROXIMADAMENTE- COLOR VERDE
138	2.3.1-6563.1068	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: AFICHE, DIMENSION: 70 X 100 Cm, GRAMAJE: 65 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	80	COLOR AMARILLO. Dimension 70x100 aproximadamente. Gramaje 65 grs aproximadamente
139	2.3.1-6563.1068	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: AFICHE, DIMENSION: 70 X 100 Cm, GRAMAJE: 65 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	80	COLOR AZUL.Dimension 70x100 aproximadamente. Gramaje 65 grs aproximadamente
140	2.3.1-6563.1068	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: AFICHE, DIMENSION: 70 X 100 Cm, GRAMAJE: 65 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	80	COLOR ROSADO. Dimension 70x100 aproximadamente. Gramaje 65 grs aproximadamente
141	2.3.1-6563.1068	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: AFICHE, DIMENSION: 70 X 100 Cm, GRAMAJE: 65 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	80	COLOR NARANJA. Dimension 70x100 aproximadamente. Gramaje 65 grs aproximadamente
142	2.3.1-6563.1068	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: AFICHE, DIMENSION: 70 X 100 Cm, GRAMAJE: 65 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	80	COLOR ROJO. Dimension 70x100 aproximadamente. Gramaje 65 grs aproximadamente
143	2.3.1-6563.1068	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: AFICHE, DIMENSION: 70 X 100 Cm, GRAMAJE: 65 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	80	COLOR CELESTE. Dimension 70x100 aproximadamente. Gramaje 65 grs aproximadamente
144	2.3.1-6563.1068	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: AFICHE, DIMENSION: 70 X 100 Cm, GRAMAJE: 65 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	80	COLOR VERDE. Dimension 70x100 aproximadamente. Gramaje 65 grs aproximadamente

145	2.3.1-6563.1068	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: AFICHE, DIMENSION: 70 X 100 Cm, GRAMAJE: 65 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	80	COLOR BLANCO. Dimension 70x100 aproximadamente. Gramaje 65 grs aproximadamente
146	2.3.1-6563.1027	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARTULINA, DIMENSION: 45 X 63 Cm, GRAMAJE: 115/130 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	80	COLOR ROSADO. Dimension 45x63 aproximadamente.
147	2.3.1-6563.1027	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARTULINA, DIMENSION: 45 X 63 Cm, GRAMAJE: 115/130 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	100	COLOR AMARILLO. Dimension 45x63 aproximadamente.
148	2.3.1-6563.1027	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARTULINA, DIMENSION: 45 X 63 Cm, GRAMAJE: 115/130 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	50	COLOR VERDE MANZANA. Dimension 45x63 aproximadamente.
149	2.3.1-6563.1027	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARTULINA, DIMENSION: 45 X 63 Cm, GRAMAJE: 115/130 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	100	COLOR PIEL. Dimension 45x63 aproximadamente.
150	2.3.1-6563.1027	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARTULINA, DIMENSION: 45 X 63 Cm, GRAMAJE: 115/130 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	100	COLOR NEGRO. Dimension 45x63 aproximadamente.
151	2.3.1-6563.1027	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARTULINA, DIMENSION: 45 X 63 Cm, GRAMAJE: 115/130 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	100	COLOR VERDE. Dimension 45x63 aproximadamente.
152	2.3.1-6563.1027	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARTULINA, DIMENSION: 45 X 63 Cm, GRAMAJE: 115/130 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	100	COLOR CELESTE. Dimension 45x63 aproximadamente.
153	2.3.1-6563.1027	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARTULINA, DIMENSION: 45 X 63 Cm, GRAMAJE: 115/130 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	100	COLOR ROJO. Dimension 45x63 aproximadamente.
154	2.3.1-6563.1027	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARTULINA, DIMENSION: 45 X 63 Cm, GRAMAJE: 115/130 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	100	COLOR BLANCO. Dimension 45x63 aproximadamente.
155	2.3.1-6563.1027	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARTULINA, DIMENSION: 45 X 63 Cm, GRAMAJE: 115/130 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	100	COLOR AZUL. Dimension 45x63 aproximadamente.
156	2.3.1-6563.1027	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARTULINA, DIMENSION: 45 X 63 Cm, GRAMAJE: 115/130 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	100	COLOR NARANJA. Dimension 45x63 aproximadamente.

157	2.3.1-6563.1027	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARTULINA, DIMENSION: 45 X 63 Cm, GRAMAJE: 115/130 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	50	COLOR VIOLETA. Dimension 45x63 aproximadamente.
158	2.3.1-6563.1027	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARTULINA, DIMENSION: 45 X 63 Cm, GRAMAJE: 115/130 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	50	COLOR FUCSIA. Dimension 45x63 aproximadamente.
159	2.3.1-6563.1027	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARTULINA, DIMENSION: 45 X 63 Cm, GRAMAJE: 115/130 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	60	FANTASIA CON DISEÑOS VARIOS (FLORES, MANDALAS, ETC). Dimension 45x63 aproximadamente.
160	2.3.1-6563.906	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: EXTRA BLANCO, DIMENSION: A3, GRAMAJE: 90 GR/M2, PRESENTACION: RESMA X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	CAJA	20	BLOCK DE HOJAS RAYADAS N° 3
161	2.3.1-6563.906	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: EXTRA BLANCO, DIMENSION: A3, GRAMAJE: 90 GR/M2, PRESENTACION: RESMA X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	CAJA	20	BLOCK DE HOJAS CUADRICULADAS N° 3
162	2.9.2-858.12	PERFORADORAS; TAMAÑO: CHICA, N° PERFORACIONES: 2, GUIA POSICION PAPEL: SIN VALOR, MATERIAL ESTRUCTURA: CHAPA DELGADA, DIST. ENTRE AGUJ.: FIJO, MATERIAL: CHAPA DELGADA	UNIDAD	5	
163	2.9.2-858.19	PERFORADORAS; TAMAÑO: MEDIANA, N° PERFORACIONES: 2, DIST. ENTRE AGUJ.: REGULABLE, GUIA POSICION PAPEL: CON, MATERIAL ESTRUCTURA: BASE DE MADERA, MATERIAL: BASE DE MADERA	UNIDAD	5	
164	2.9.9-7574.1	PINCELES P/DIBUJO; TIPO: REDONDO, NUMERO: 2	UNIDAD	30	
165	2.9.9-7574.2	PINCELES P/DIBUJO; TIPO: REDONDO, NUMERO: 4	UNIDAD	30	
166	2.9.9-7574.5	PINCELES P/DIBUJO; TIPO: REDONDO, NUMERO: 10	UNIDAD	30	
167	2.9.9-7574.12	PINCELES P/DIBUJO; TIPO: REDONDO, NUMERO: 5	UNIDAD	30	
168	2.9.9-7574.3	PINCELES P/DIBUJO; TIPO: REDONDO, NUMERO: 6	UNIDAD	30	
169	2.9.9-7574.4	PINCELES P/DIBUJO; TIPO: REDONDO, NUMERO: 8	UNIDAD	30	
170	2.9.9-7574.7	PINCELES P/DIBUJO; TIPO: REDONDO, NUMERO: 12	UNIDAD	30	
171	2.9.9-7574.15	PINCELES P/DIBUJO; TIPO: CHATO, NUMERO: 10	UNIDAD	30	
172	2.9.9-7574.14	PINCELES P/DIBUJO; TIPO: MANGO CORTO, NUMERO: 16	UNIDAD	30	
173	2.9.9-8150.2	PISTOLAS ENCOLADORAS; POTENCIA: 80 W, TENSION: 220 V	UNIDAD	5	
174	2.9.2-674.25	REGLAS GRADUADAS; TIPO: PLANA, MATERIAL: ACRILICO, LONG.DE CUERPO: 20 Cm	UNIDAD	50	COLOR CRISTAL
175	2.9.2-674.22	REGLAS GRADUADAS; TIPO: PLANA, LONG.DE CUERPO: 30 Cm, MATERIAL: ACRILICO	UNIDAD	50	COLOR CRISTAL
176	2.9.2-1354.22	RESALTADORES; ACCESORIO SIN - TIPO PUNTA 5 (CHANFLEADA) mm	UNIDAD	80	COLOR NARANJA FLUOR
177	2.9.2-1354.22	RESALTADORES; ACCESORIO SIN - TIPO PUNTA 5 (CHANFLEADA) mm	UNIDAD	80	COLOR AMARILLO FLUOR
178	2.9.2-1354.22	RESALTADORES; ACCESORIO SIN - TIPO PUNTA 5 (CHANFLEADA) mm	UNIDAD	80	COLOR ROSADO FLUOR
179	2.9.2-1354.22	RESALTADORES; ACCESORIO SIN - TIPO PUNTA 5 (CHANFLEADA) mm	UNIDAD	80	COLOR VERDE FLUOR

180	2.9.2-696.18	SACAPUNTAS; MATERIAL: PLASTICO, FIJACION: SIN, NUMERO: UNIVERSAL, CANTIDAD DE BOCAS: 1, TIPO: ESCOLAR	UNIDAD	40	Color Indistinto
181	2.9.2-696.15	SACAPUNTAS; MATERIAL: METALICO, FIJACION: SIN VALOR, N° CARACTERISTICO: SIN VALOR, N° BOCAS: 1, TIPO: ESCOLAR, NUMERO: SIN VALOR, CANTIDAD DE BOCAS: 1	UNIDAD	40	
182	2.9.2-859.20	SELLO FECHADOR; DIMENSION: 35 X 55 mm, DIGITOS MOVILES AÑO: 4, DIGITOS MOVILES MES: 2, DIGITOS MOVILES DIA: 2	UNIDAD	10	dimension 35x55 aproximadamente
183	2.9.2-1415.1	SELLOS NUMERADORES; DIGITOS: 6, RANGO: 0 AL 9, TIPO: COMUN, DIM. BANDA: 5MM X 3,5CM, DIMENSION: 5MM X 3,5CM, CANTIDAD DE DIGITOS: 6	UNIDAD	10	DIM. BANDA: 5MM X 3,5CM aproximadamente, DIMENSION: 5MM X 3,5CM aproximadamente
184	2.3.1-6590.226	SOBRES DE PAPEL; TIPO: MADERA, TAMAÑO: OFICIO, GRAMAJE: 80 GR/M2, PRESENTACION: CAJA X 100	PAQUETE	10	Caja x 100 unidades aproximadamente
185	2.3.1-6590.532	SOBRES DE PAPEL; TIPO: MADERA, TAMAÑO: A4, GRAMAJE: 80 GR/M2, PRESENTACION: ENVASE X 100 UN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	PAQUETE	10	Caja x 100 unidades aproximadamente
186	2.9.2-1634.59	TAPAS PLASTICAS; TIPO: POLIPROPILENO, FORMATO: OFICIO, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN, GRAMAJE: 80 GR/M2	UNIDAD	4	Envase x 50unidades aproximadamente
187	2.9.2-1634.60	TAPAS PLASTICAS; TIPO: POLIPROPILENO, FORMATO: A4, PRESENTACION: ENVASE X 100 UN, GRAMAJE: 80 GR/M2	UNIDAD	2	Envase x 100unidades aproximadamente
188	2.5.5-2450.1	TEMPERAS; PRESENTACION: CAJA X 12	UNIDAD	30	caja x12 unidades aproximado
189	2.5.5-2450.5	TEMPERAS; PRESENTACION: 250 CM3	UNIDAD	18	COLOR AMARILLO. Presentacion 250cm3 aproximadamente
190	2.5.5-2450.5	TEMPERAS; PRESENTACION: 250 CM3	UNIDAD	18	COLOR ROJO. Presentacion 250cm3 aproximadamente
191	2.5.5-2450.5	TEMPERAS; PRESENTACION: 250 CM3	UNIDAD	18	COLOR AZUL. Presentacion 250cm3 aproximadamente
192	2.5.5-2450.5	TEMPERAS; PRESENTACION: 250 CM3	UNIDAD	18	COLOR BLANCO. Presentacion 250cm3 aproximadamente
193	2.5.5-2450.5	TEMPERAS; PRESENTACION: 250 CM3	UNIDAD	18	COLOR VERDE. Presentacion 250cm3 aproximadamente
194	2.5.5-2450.5	TEMPERAS; PRESENTACION: 250 CM3	UNIDAD	18	COLOR NEGRO. Presentacion 250cm3 aproximadamente
195	2.5.5-2450.5	TEMPERAS; PRESENTACION: 250 CM3	UNIDAD	18	COLOR NARANJA. Presentacion 250cm3 aproximadamente
196	2.5.5-2450.5	TEMPERAS; PRESENTACION: 250 CM3	UNIDAD	18	COLOR FUCSIA. Presentacion 250cm3 aproximadamente
197	2.9.2-758.3	TIJERAS P/CORTAR PAPELES; LONG.DE CUERPO: 12.5 Cm, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, MANGO: SIN VALOR, CUCHILLA: REDONDEADAS	UNIDAD	60	COLOR INDISTINTO. longitud de cuerpo 12,5cm aproximadamente
198	2.9.2-758.17	TIJERAS P/CORTAR PAPELES; LONG.DE CUERPO: 14 Cm, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, CUCHILLA: REDONDEADAS, MANGO: PLASTICO	UNIDAD	10	CORTE CON DIFERENTES FORMAS. COLOR INDISTINTO. longitud de cuerpo 14cm aproximadamente
199	2.9.2-758.18	TIJERAS P/CORTAR PAPELES; LONG.DE CUERPO: 17 Cm, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, CUCHILLA: REDONDEADAS, MANGO: PLASTICO	UNIDAD	40	COLOR INDISTINTO. longitud de cuerpo 17cm aproximadamente
200	2.9.2-758.23	TIJERAS P/CORTAR PAPELES; LONG.DE CUERPO: 21 Cm, MATERIAL: METAL, CUCHILLA: REDONDEADAS, MANGO: PLASTICO	UNIDAD	20	COLOR INDISTINTO. longitud de cuerpo 21cm aproximadamente
201	2.9.2-1450.4	TINTAS P/SELLOS; TIPO DE SELLO: DE GOMA, COLOR: NEGRO, PRESENTACION: ENVASE X 50 CM3, ENVASE: 50 CM3	UNIDAD	15	Envase x 50cm3 aproximadamente
202	2.9.2-2413.1	TRANSPORTADORES; MATERIAL: PLASTICO, TIPO: 180 °C	UNIDAD	30	Color transparente

INDICAR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES COMPR.AR, las marcas comerciales de los bienes cotizados. No serán tenidas en cuenta las marcas indicadas en los archivos y/o anexos que se adjunten a las ofertas, solo se aceptarán las marcas indicadas en el formulario en la solapa "marcas". La indicación de más de una marca comercial por ítem implicará el análisis y evaluación de solamente la primera marca.

El bien requerido para dar cumplimiento al objeto del presente anexo deberá ser nuevo, sin uso, libre de defectos en el diseño, materiales o de fabricación de acuerdo a las especificaciones técnicas descriptas.

LUGARE DE ENTREGA:

Dirección Compras dependiente de la Secretaria de Administración del Ministerio de Desarrollo Social - (CAPE) Pabellon 25 - Avenida Venezuela S/N. De lunes a viernes De 08 a 12 horas, excepto feriados.

PROVINCIA DE CATAMARCA
CONTRATACION DIRECTA N°: DPCBS N°100-0086-CDI26
COMPULSA ABREVIADA POR MONTO
MODALIDAD: COMPRA DETERMINADA
EX-2026-01216076- -CAT-DPCBS#MHOP

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE
INHIBICIÓN, DE DOMICILIO Y DE FUERO

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

Declaramos bajo juramento que la Empresa.....

.....

1. No se encuentra inhibida para disponer y gravar bienes registrables; ni en Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación.
2. Asimismo, manifiesto en carácter de declaración jurada, de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Provincia, ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia, conforme a la normativa vigente.
3. Para todas las cuestiones judiciales, nos sometemos a los tribunales ordinarios de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Para ello, deberemos agotar los reclamos de la vía administrativa.

Manifiesto:

- **Domicilio Real:** _____
- **Domicilio Comercial:** _____
- **Domicilio Electrónico:** _____

(Recordar que el mismo debe coincidir con el informado en la plataforma del Sistema Compr.ar, caso contrario actualizar el mismo)

Firma del oferente:

Aclaración:

***IMPORTANTE: EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ ADJUNTARSE DE MANERA DIGITAL RUBRICADA (FIRMA Y ACLARACIÓN) POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA PROPONENTE.**



Gobierno de Catamarca
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Bases Cond Part**

Número:

Referencia: Bases de Contratacion Proceso DPCBS 100-0086-CDI26

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.